



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 75 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benaro Vicente A.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de noviembre de 2022 No. 52/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 06/2022

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. Dr. Ruben Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Mariam Isiu González Pavón, Representante de Carrera de Agronegocios Internacionales, Titular; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en forma virtual en la plataforma zoom, dispuesto en el Acuerdo Rectoral para Juntas y Consejos de fecha 28 de abril de 2020, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha quince de febrero de dos mil veintidos, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPTIONAL.
- IV SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.
- V AVAL ACADÉMICO PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO EXTEMPORÁNEO.
- VI AVAL ACADÉMICO DE LOS ESPACIOS DE SERVICIO SOCIAL PARA EL PE DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES.
- VII AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VIII AVAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS COORDINADORES DE TUTORÍAS PARA EL PERIODO FEBRERO – JULIO 2022 (202251).
- IX AVAL ACADÉMICO DEL REPORTE GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA ACADÉMICA DEL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021 – FEBRERO 2022 (202201).
- X AVAL ACADÉMICO DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN INTEGRAL (PAFI), REALIZADOS EN EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021 – FEBRERO 2022 (202201).
- XI ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros de un total de 11; representando el 81.81%.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 06/2022
Consejo Técnico

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1 quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia
Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por
haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio
de Desempeño SATISFACTORIO. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 9 (nueve) en el periodo escolar febrero
– julio 2015 (20151).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno **N3-ELIMINADO 1**
N4-ELIMINADO 1 quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia
Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por
haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio
de Desempeño SOBRESALIENTE. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 10 (diez) en el periodo escolar agosto
2021 – enero 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1**
N6-ELIMINADO 1, quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional,
con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber
presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de
Desempeño SATISFACTORIO. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 9 (nueve) en el periodo escolar febrero
– julio 2022 (202251).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1**
N8-ELIMINADO 1 quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia
Recepcional, con fundamento en el Título X, Capítulo I, Artículo 78, Fracción III del Estatuto de los Alumnos
2008, por promedio. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO sin embargo queda condicionado al registro en cardex de su última calificación
de la Experiencia Educativas de Servicio Social y de no reprobarla y obtener el promedio mínimo de 9 de todas
las EE en ordinario de primera inscripción se le deberá registrar la calificación de 10 (diez) en el periodo
escolar febrero – julio 2022 (202251).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 06/2022
Consejo Técnico

CUARTO. -SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. **N9-ELIMINADO 1**
N10-ELIMINADO 1 quien solicita el avala para la Inscripción Extemporánea, ya que por motivos personales no pudo realizar la inscripción en el portal de la Universidad en la fecha y hora estipulada.

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico para la Inscripción Extemporánea en el periodo actual febrero – julio 2022 (202251), a la alumna mencionada.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. **N11-ELIMINADO 1**
N12-ELIMINADO 1, quien solicita el avala para la Inscripción Extemporánea, ya que se vio incapaz de llevar a cabo la IL en tiempo y forma a causa de un error en su calificación de la materia de Producción y Manejo de Forrajes debido a una situación de UO por la EE, por lo que el sistema no lo dejó realizar el proceso de inscripción.

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico para la Inscripción Extemporánea en el periodo actual febrero – julio 2022 (202251), al alumno mencionado.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. **N13-ELIMINADO 1**
N14-ELIMINADO 1 quien solicita el avala para la Inscripción Extemporánea, ya que por motivos personales no pudo realizar la inscripción en tiempo y forma, además del Aval para cursar las EE de Medicina y Producción de Porcinos con el NRC 51034 y el semestre de EAS, ya que son las últimas EE y por circunstancias de la pandemia le sería muy útil cursar las 2 EE.

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico para la Inscripción Extemporánea en el periodo actual febrero – julio 2022 (202251), a la alumna mencionada y el alta a las EE mencionadas.

QUINTO. - AVAL ACADÉMICO PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO EXTEMPORÁNEO.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. David I. Martínez herrera, Coordinador del Doctorado en Ciencias Agropecuarias sede Veracruz, y quien informa que se requiere una prórroga a la estudiante de la generación 2017-2021, para que pueda sustentar su examen de grado como Doctora en Ciencias Agropecuarias en un plazo no mayor al 2 de marzo del presente año. Anexa solicitud por parte de la interesada la **N15-ELIMINADO 1**

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico para la presentación extemporánea del Examen de Grado de Doctora en Ciencias Agropecuarias a la alumna mencionada y con ello finalizar los estudios de posgrado y los procedimientos correspondientes.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 06/2022
Consejo Técnico

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE LOS ESPACIOS DE SERVICIO SOCIAL PARA EL PE DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. Ángel Homero Mora Brito quien solicita el Aval de los lugares a donde los alumnos de Agronegocios Internacionales realizarán el Servicio Social, a consideración de ellos por encontrarse en sus lugares de origen o de una localidad cercana a ellos, para evitar la movilidad y disminuir el riesgo de contagio por COVID19, así mismo en los lugares priorizan el trabajo a distancia o con periodo cortos de tiempo de manera presencial en lugares poco concurridos, se programaron en 16 lugares a 21 alumnos. Anexa a su solicitud la programación de los lugares y la relación de los alumnos para realizarse en este periodo escolar febrero – julio 2022 (202251).

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico para que se lleve a cabo el Servicio Social en los lugares y de los alumnos del PE de LAI, mencionados.

SÉPTIMO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que se requiere el Aval Académico a las equivalencias de Experiencias Educativas de los alumnos que a continuación se relacionan, toda vez que cursaron en otras facultades dentro de la Universidad Veracruzana y que hicieron el cambio de carrera o aquellos que ingresaron por vía de las Equivalencia y que cursaron estudios parciales en otra Universidad del país; Cabe mencionar que los programas fueron revisados por los académicos de nuestra Facultad, quienes emitieron el dictamen de homologación entre los programas.

N16-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIAS			Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA			
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	9	9	Bioquímica	10	9
2	Métodos de Investigación	7	9	Metodología de la Investigación	4	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.

N17-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIAS			Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA			
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Métodos de Investigación	7	8	Metodología de la Investigación	4	8

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 06/2022
Consejo Técnico

N18-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIAS				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	9	9	Bioquímica	10	9
2	Métodos de Investigación	7	7	Metodología de la Investigación	4	7
3	Producción y Manejo de Forrajes	9	6	Producción y Manejo de Forrajes	6	6

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.

N19-ELIMINADO 1						
Universidad Mesoamericana				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1						
2						
3						

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.

N20-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Biología BIOLOGÍA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	9	9	Bioquímica	10	9
2	Biología Celular	9	10	Biología Celular	5	10
3	Biomatemáticas	9	8	Bioestadística I	7	9
4	Bioestadística	9	9			



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 06/2022

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

N21-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Química Farmacéutica Biológica QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Biología Celular	9	9	Biología Celular	6	9
2	Métodos Estadísticos	3	10	Bioestadística I	7	9
3	Matemáticas I	6	7			
4	Matemáticas II	6	9	Metodología de la Investigación	4	10
5	Metodología de la Investigación	3	10			

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.

N22-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioestadística	5	10	Bioestadística	7	10
2	Metodología de la Investigación	5	9	Metodología de la Investigación	4	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2021 (202151) y se le deberá de continuar con el proceso.

N23-ELIMINADO 1						
Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioestadística	5	10	Bioestadística	7	10
2	Metodología de la Investigación	5	9	Metodología de la Investigación	4	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2021 (202151) y se le deberá de continuar con el proceso.

Patricia Juarez Arillo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 06/2022

J. Benarro Vicente M. Consejo Técnico

N24-ELIMINADO 1				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
Universidad Realística de México MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Acuicultura	6	9	Producción Acuícola I	6	9
2	Administración Agropecuaria	4	9	Administración Pecuaria	5	9
3	Anatomía Descriptiva	8	6	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	6
4	Bioestadística	7	9	Bioestadística I	7	9
5	Biología Celular	5	8	Biología Celular	6	8
6	Bioquímica General	5	9	Bioquímica	10	9
7	Bromatología	5	6	Producción y Manejo de Forrajes	6	6
8	Cunicultura	5	9	Producción Cunicola I	6	9
9	Etología	5	8	Etología	6	8
10	Fisiología Veterinaria	9	7	Fisiología Veterinaria	10	7
	Fisiología Veterinaria II	9	6			
11	Histología y Embriología	5	7	Histología, Citología y Embriología	12	7
12	Inmunología Veterinaria	7	8	Inmunología Veterinaria	8	8
13	Legislación Agropecuaria	4	10	Legislación Veterinaria	6	10
14	Mejoramiento Genético	6	9	Mejoramiento Genético	6	9
15	Metodología de la Investigación	6	9	Metodología de la Investigación	4	9
16	Nutrición Animal	8	8	Nutrición Animal	8	8
17	Patología General	7	9	Patología General	8	9
18	Sistemas de Producción Animal	6	7	Sistemas de Producción Pecuaria	6	7
19	Técnicas Quirúrgicas	8	8	Técnica Quirúrgica Veterinaria	7	8
20	Virología Veterinaria	7	8	Virología Veterinaria	8	8

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2020 (202051) y se le deberá de continuar con el proceso.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 06/2022

J. Benaro Vicente M. Consejo Técnico

OCTAVO. - AVAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS COORDINADORES DE TUTORÍAS PARA EL PERIODO FEBRERO – JULIO 2022 (202251).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la MC. Nelly del Jesús Ibarra Priego, Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia junto con el Dr. Ángel Homero Mora Brito Coordinador de Tutorías del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y Biología Marina, y quienes solicitan el Aval Académico de su programa de trabajo para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) a desarrollarse en esta Facultad, para su registro en el Sistema Institucional de Tutorías. Se anexa en original a la presente acta y con firmas digitales.

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico al Programa de los Coordinadores de Tutorías de la Facultad para el periodo febrero – julio 2022 (202251).

NOVENO. - AVAL ACADÉMICO DEL REPORTE GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA ACADÉMICA DEL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021 – FEBRERO 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere avalar académicamente el Reporte General de la actividad de la Tutoría Académica por Consejo Técnico del periodo AGOSTO 2021 – ENERO 2022 (202201), emitido por el Sistema Institucional de Tutorías, de la Dirección General de Desarrollo Académico, presentados por la MC. Nelly del Jesús Ibarra Priego, Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Dr. Ángel Homero Mora Brito Coordinador de Tutorías del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y Biología Marina, anexando dicho reporte en donde se relacionan los académicos que fungen como tutores, el número de tutorados asignados, el número de tutorados atendidos y el número de tutores validados. Se anexa reporte en original a la presente acta y en firmas digitales.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico del Reporte General de la actividad de la Tutoría Académica para Consejo Técnico del periodo AGOSTO 2021 – ENERO 2022 (202201).

DÉCIMO. - AVAL ACADÉMICO DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN INTEGRAL (PAFI), REALIZADOS EN EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021 – FEBRERO 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MC Nelly del Jesús Ibarra Priego y del Dr. Ángel Homero Mora Brito Coordinador de Tutorías del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y Biología Marina, y quienes solicitan el Aval Académico de los Cursos del Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI), que se impartieron en el periodo AGOSTO 2021 – ENERO 2022 (202201); siendo los cursos remediales de las Experiencias Educativas: Tiempos Verbales (PE LAI por la Dra. Heidy Yelsin Díaz Oviedo), Curso Remedial de Parasitología Veterinaria (PE MVZ por la Dra. Mariel Aguilar Domínguez), Prácticas de Buceo Autónomo (PE BM por el Dr. Juan Acosta Jimeno); Impartición de los PAFIS: Propedéutica Clínica Veterinaria y Remedial Inmunología Veterinaria impartidos por los Dres. Luz Teresa Espin Iturbe y David I. Martínez Herrera respectivamente del PE MVZ.. Se anexan los PAFI's, así como la evidencia correspondiente de cada uno de ellos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 06/2022
Consejo Técnico

J. Gemaro Vicente M.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a los cursos PAFI mencionados.

DÉCIMO PRIMERO. - ASUNTOS GENERALES

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que el MVZ José Alberto Méndez Santos entregó su tercer reporte correspondiente a su año sabático donde está llevando a cabo el trabajo de investigación titulado "Epidemiología molecular de *Trypanosoma spp.*, en ganadería bufalina en tres unidades de producción del centro y norte del estado de Veracruz, México.

ACUERDO: ENTERADOS.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. ~~N25-ELIMINADO 1~~
~~N26-ELIMINADO 1~~ quien solicita se le permita cursar la EE de Medicina y Cirugía de Equinos con NRC 86512 y poder realizar el periodo de estancias académicas, para así poder culminar sus materias y poder ingresar al SS en el próximo periodo.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. ~~N27-ELIMINADO 1~~
~~N28-ELIMINADO 1~~ quien solicita la reprogramación de Estancias Académicas Supervisadas en el periodo de marzo – julio 2022 en la modalidad de un semestre, ya en estos momentos se encuentra en Canadá cuidando a su madre, ya que tiene problemas de salud en los discos de su columna, y solo está esperando a que llegue al país su hermano y eso será a finales de mes para regresar a México. El lugar donde solicita realizar las EAS es en la Clínica Veterinaria "Bichos" bajo la supervisión del ~~N2-ELIMINADO 1~~
~~N3-ELIMINADO 1~~ con cédula profesional 2254857, en la ciudad de Xalapa, Ver.

ACUERDO: PENDIENTE, una vez que se encuentre en Veracruz, se deberá de coordinar con la Jefa de Carrera de MVZ y la Coordinadora de EAS, para su programación.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere designar un revisor al trabajo de investigación titulado Desempeño productivo y rentabilidad de borregos alimentados con dietas con sebo de res, en la modalidad de tesis del pasante ~~N1-ELIMINADO 1~~ y poder llevar a cabo su titulación.

ACUERDO: se designa al Dr. Ruben Loeza Limón, para que revise el protocolo.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que de la Dirección de Servicios Escolares se recibió un correo en donde informan que el C. ~~N29-ELIMINADO 1~~
~~N30-ELIMINADO 1~~ está solicitando el reingreso al programa de MVZ ya que causo Baja Definitiva al haber reprobado 2 EE en extraordinario de segunda inscripción con base a la circular de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha 31 de enero de 2022, y argumenta ~~N31-ELIMINADO 47~~



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 06/2022
Consejo Técnico

N32-ELIMINADO 47

documento y revisar su caso por este Consejo Técnico. Se hace la observación que el documento que se muestra esta manipulado y puede tratarse de un documento apócrifo. Así mismo se hace del conocimiento que al alumno se le dio atención desde la Secretaría por correo electrónico en días pasados, haciéndose notar que tuvo inscritas 9 EE y de las cuales solo reprobó 3, entre ellas las 2 que tenía en segunda inscripción.

ACUERDO: se deberá de preguntar en el laboratorio sobre la validez del documento presentado antes de poder emitir un acuerdo.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos. **CONSTEN.**

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director



MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

Patricia Devezé Murillo

Dra. Patricia Devezé Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales


Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra


Dr. Ruben Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico


MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia


Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico


Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico

ELAI Mariam Isiu González Pavón
Representante de Carrera de Agronegocios Internacionales Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

como para la **Elaboración de Versiones Públicas.**"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."